E.P. No. 252 Fecha de elaboración: septiembre de 2022

De La Dependencia: INFRAESTRUCTURA FISICA
Para: RECTORIA – ORDENADOR DEL GASTO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1. Descripción de la necesidad

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, es una entidad de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Santiago de Cali, avalada por el Ministerio de Educación Nacional, comprometida con la formación integral de excelencia en diferentes aspectos de la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030, la UNIAJC, tiene como perspectiva ser reconocida en el contexto nacional por su alta calidad, pertinencia social de sus funciones misionales, soportada en un modelo de Universidad inteligente que le permita dar respuesta a las exigencias de la sociedad. En busca de la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PED.

En consideración a lo anterior, la UNIAJC en cumplimiento de sus metas y objetivos trazados debe materializar sus proyectos, a través de la adquisición de bienes, obras y servicios que se requieran para la satisfacción de sus propias necesidades y las de la comunidad, siendo el Área de Infraestructura Física, adscrita a la Oficina Asesora de Planeación, La encargada de planear el desarrollo físico del Campus Universitario, así como de realizar todas las actividades encaminadas al análisis y ejecución de reformas y ampliaciones sobre la misma, procurando la sostenibilidad económica y ambiental.

Por lo anterior, en aras de lograr la continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la comunidad institucional, y garantizar la efectividad en los procesos y procedimientos a cargo de la entidad, requiere dotar con elementos de muebles y enseres los puestos de trabajo donde son atendidos asuntos propios de la función administrativa y misional, buscando brindar condiciones mínimas de seguridad industrial, clima laboral para sus usuarios, mejorar su rendimiento, así como, salvaguardar la documentación que maneja cada área.

En consecuencia, la UNIAJC requiere adelantar proceso contractual con la persona natural o jurídica que tenga capacidad técnica, administrativa y jurídica para el suministro e instalación de diferentes tipos de muebles y enseres para equipar espacios académicos y administrativos consistentes en paquete de oficina modular que comprende divisiones, mesas y estaciones de trabajo, sillas fijas y neumáticas, muebles especiales de archivo etc., bajo el cumplimiento de condiciones físicas y ergonómicas que brinden confort y faciliten los ejecución de procesos para sus usuarios, previo cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones generales.

El presente proceso de contratación está contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: SI __x__.

1.1. Coherencia con el Plan de Desarrollo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

Programa: Infraestructura Física, Tecnológica y medios Educativos.
Proyecto: 23772 – Desarrollo de la Infraestructura Física de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Rubro: 23772012320101004010104 Otros Muebles N.C.P.

1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Inversión: __x__
Funcionamiento: ___
Otros: ___ cual: _____

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR DIFERENTES ESPACIOS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO.

Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Código UNSPSC	Nombre
56101500	Muebles
56101700	Escritorios
56112100	Asientos

Alcance: La UNIAJC, ha definido dos (02) grupos

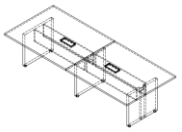
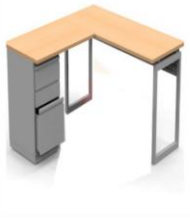
Grupo 1. Mobiliario general

Grupo 2. Mobiliario para zonas públicas (Plazoletas y Cafeterías)

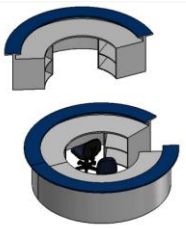
Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:

GRUPO 1

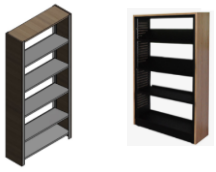
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	IMAGEN	CANT
GRUPO 1 - MOBILIARIO GENERAL (OFICINAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS)				
1	Folderama de 6 niveles metálico	Estructura metalica elaborada en lamina calibre 20. Puertas embisagradas en conjunto con diseño de puerta corrediza interna. Chapa de seguridad SAFE. Modulo con cinco entrepaños graduables elaborado en lamina calibre 23. Acabados en pintura electrostatica. MEDIDAS: 188 H X 105 X 46		1
2	Mueble tipo papelero metálico	Estructura metalica elaborada en lamina calibre 20. Puertas batientes. Chapa de seguridad SAFE. Modulo con cuatro entrepaños graduables elaborado en lamina calibre 23. Acabados en pintura electrostatica. MEDIDAS: 200 H X 90X40		5
3	Silla ergonomica	Giratoria con brazos , espaldar graduable en altura y profundidad por perilla, elevación del asiento por pistón neumático con cubierta telescópica protectora del pistón en polipropileno, sistema mecánico de contacto permanente graduable en todas sus posiciones , módulos internos y carcazas inyectadas en polipropileno para asiento y espaldar, base de cinco apoyos en nylon reforzado con 30% de fibra de vidrio y/o inyectada en polipropileno, diámetro 600mm, rodachinas en nylon diámetro 50mm y capacidad de carga por rueda entre 40-50 kgs, espumas laminadas en poliuretano densidad 26 para espaldar y asiento, plato de soporte en acero tipo cold rolled calibre 14-16, pintura epoxi poliéster. Con respecto a las materias primas directas como es la espuma y el paño o tapizado, se requiere que el oferente certifique las siguientes especificaciones técnicas en estos productos: espuma en una sola lamina de color rosada, resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. Presentar el certificado de norma icontec 2019 por el fabricante de la espuma, la cual se debe anexar a la propuesta. La espuma debe de poseer efecto retardante al fuego. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega del contratista, se presentara el certificado del sistema de gestión		100

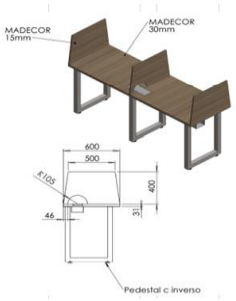
4	Silla Gerencial	Diseño Ergonomico Con Soporte Lumbar Incorporado Con Respaldo Alto De Malla Flexible. Ajustable 1.75” Mecanismo palanca de Hacia Arriba Y Abajo. Sistema De Ajuste De Angulo De Respaldo Mecanismo De Bloqueo De Inclinación Con Sistema De Ajuste Por Perilla. Asiento De Espuma De Alta Densidad . Sistema De Regulacion De Altura A Gas. Brazos Ajustables Con Cobertura. Base De Nylon De Alta Densidad Tipo Estrella. Con Rodos De Doble Rueda. Espuma Retardante De Incendios		12
5	Mesa de juntas según diseño	Mesa con superficie entamborada de 5cm enchapada en formica F7 con cantos rectos. Estructura metalica elaborada en tuberia 3 x 1 1/2" en calibre 18, acabados en pintura electrostatica. Incluye 2 Cajas de conectividad con servicio de energía, datos y HDMI. MEDIDAS: 300X120X78	 	1
6	Estación de trabajo 1.15 X 1.35	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables. Gavetero archivador elaborado en lamina calibre 20 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles de carga pesada y sistema overtop para su cierre con chapa de seguridad lateral. Pedestales cuadrados de 2”x2” en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2”x2” calibre 18 don de se cuelga el faldón. Faldón elaborado en lamina calibre 18 colgante de 35cm de alto con troqueles en diseño institucional. Soporte esquinero porta teclado de 50cm de ancho y 35cm de fondo con diseño institucional para cumplir con la norma requerida por salud ocupacional. MEDIDAS: 115X135X75.		1
7	Estación de trabajo 1.35 X 1.35	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables. Gavetero archivador elaborado en lamina calibre 20 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles de carga pesada y sistema overtop para su cierre con chapa de seguridad lateral. Pedestales cuadrados de 2”x2” en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2”x2” calibre 18 don de se cuelga el faldón. Faldón elaborado en lamina calibre 18 colgante de 35cm de alto con troqueles en diseño institucional. Soporte esquinero porta teclado de 50cm de ancho y 35cm de fondo con diseño institucional para cumplir con la norma requerida por salud ocupacional. MEDIDAS: 135X135X75.		2

8	Gabinete colgante	Estructura metálica, cuerpo y frente en lámina acero cold rolled calibre 18 - 22, autoportado, con chapa de seguridad, acabado en pintura en polvo de aplicación electroestática, cerradura única con llave de seguridad y duplicado, manija en acero, correderas metálicas full extensión o gato hidraulico.		2
9	Acondicionamiento de Estación de trabajo 1.60 X 1.50	Recorte de superficie existente a una superficie de 160x60 y a otra de 90x60. Incluye cambio de canto rigido y armado de puesto de trabajo con archivador y pedestales existentes.		1
10	Acondicionamiento de Archivo Rodante Mnual	Traslado y armado de archivo rodante existente. Compuesto por tres carros moviles y uno fijo. Incluye mantenimiento general de estanterias, engrase, cambio de tornilleria deteriorada y ajuste de tensores.		1
		GRUPO 1 - MOBILIARIO GENERAL (AULAS)		
11	Estación de trabajo 0.9 X 0.6	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables. Gaveta lapicera elaborada en lamina calibre 22 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles con chapa de seguridad. Pedestales cuadrados de 2"x2" en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2"x2" calibre 18 don de se cuelga el faldón. Faldón elaborado en lamina calibre 22 colgante de 25cm de alto con troqueles en diseño institucional. MEDIDAS: 90X60X75.	 	27
12	Silla para colectividades	Silla interlocutora,elaborada en tubería redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. MEDIDAS: 84x55x51		27
13	Tablero salón 1.20 x 2.40 cuadrícula	Materiales de la superficie: fabricados en mdf de 9mm,formica blanca. Materiales de la estructura: marco y esquineros plásticos de alta duración. Para escritura con marcador borrable. Con estructura para porta borrador y marcadores. Color Blanco o Gris. MEDIDAS: 240X120		100
14	Silla para Aulas	Silla para aulas con brazo abatible, estructura elaborada en tubería oval calibre 14 con acabados en pintura electrostática. Bandeja porta libros elaborada en varilla de acero con acabados en pintura electrostática. Sentadero elaborado en polipropileno con tapa tapizada en paño anti fluidos con espuma 3cm densidad 26. Espaldar en polipropileno perforado con remache sujetado al tubo de la estructura. Brazo elaborada en madera contrachapada de 16mm enchapada en formica F7. MEDIDAS: Medidas Generales Ancho mínimo: 68 cms Altura mínima: 90 cms Altura mínima asiento: 52 cms Profundidad mínima asiento: 48 cms Ancho mínimo asiento: 46 cms Alto mínimo espaldar: 42 cms Ancho mínimo espaldar: 48 cms Altura mínimo superficie: 82 cms.		1230

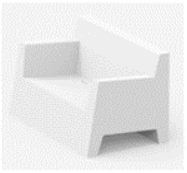
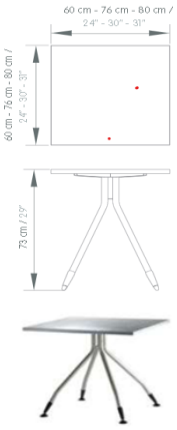
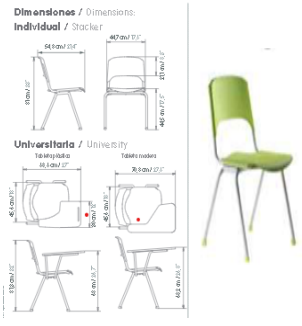
GRUPO 1 - MOBILIARIO GENERAL (PROYECTO BIBLIOTECA CENTRAL SUR)				
15	Estación de trabajo 1.50x1.50	Superficies de 60cm de ancho, elaboradas en madera tablex 30mm enchapadas en formica F7 con balance y cantos en PVC 3mm termo fundidos con tapón pasa cables. Gavetero archivador elaborado en lamina calibre 20 con acabados en pintura electrostática, sistema de rieles extensibles de carga pesada y sistema overtop para su cierre con chapa de seguridad lateral. Pedestales cuadrados de 2"x2" en forma rectangular con viga ajustable en tubería de 2"x2" calibre 18 don de se cuelga el faldón. Faldón elaborado en lamina calibre 22 colgante de 35cm de alto con troqueles en diseño institucional. Soporte esquinero porta teclado de 50cm de ancho y 35cm de fondo con diseño institucional para cumplir con la norma requerida por salud ocupacional. MEDIDAS: 150X150X75.		1
16	Archivador metálico de pared 90 cm	Estructura metálica, cuerpo y frente en lámina acero cold rolled calibre 18 - 22, autoportado, con chapa de seguridad, acabado en pintura en polvo de aplicación electroestática, cerradura única con llave de seguridad y duplicado, manija en acero, correderas metálicas full extensión o gato hidraulico.		1
17	Puesto 360	Puesto de trabajo de consulta 360° de 300 cms de diametro. Compuesto por: Superficies de trabajo de 60 cms de profundidad elaboradas en aglomerado tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm de espesor enchapadas en lamina de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Paneles entamborados enchapados en laminado de alta presion. Con niveladores. Barra mostrador elaborada elaboradas en aglomerado tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm de espesor enchapadas en lamina de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Capacidad para 2 personas		1
18	Silla ergonomica	Giratoria con brazos , espaldar graduable en altura y profundidad por perilla, elevación del asiento por pistón neumático con cubierta telescópica protectora del pistón en polipropileno, sistema mecánico de contacto permanente graduable en todas sus posiciones , módulos internos y carcazas inyectadas en polipropileno para asiento y espaldar, base de cinco apoyos en nylon reforzado con 30% de fibra de vidrio y/o inyectada en polipropileno, diámetro 600mm, rodachinas en nylon diámetro 50mm y capacidad de carga por rueda entre 40-50 kgs, espumas laminadas en poliuretano densidad 26 para espaldar y asiento, plato de soporte en acero tipo cold rolled calibre 14-16, pintura epoxi poliéster. Con respecto a las materias primas directas como es la espuma y el paño o tapizado, se requiere que el oferente certifique las siguientes especificaciones técnicas en estos productos: espuma en una sola lamina de color rosada, resistencia a la tensión kpa 83 min, elongación mínima 120%, dureza mínima 18.0, densidad 27.0 kg/m3. Presentar el certificado de norma icontec 2019 por el fabricante de la espuma, la cual se debe anexar a la propuesta. La espuma debe de poseer efecto retardante al fuego. Garantía mínima de la espuma de cinco (5) años a partir de la fecha de entrega del contratista, se presentara el certificado del sistema de gestión		16

19	Silla para colectividades	Silla interlocutora,elaborada en tubería redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. MEDIDAS: 84x55x51		110
20	Silla Interlocutora Buterfly	Silla interlocutora,elaborada en tubería redonda de 7/8 calibre 16 con acabados en pintura electrostatica. Sentadero y espaldar elaborado en polipropileno de alta densidad. Tapones externos en colores de uniformes a los modulos. Apilables. Apoyo lumbar, lo que permite mantener la temperatura constante gracias a su asiento y respaldo perforado. Borde diagonal del asiento, fomenta la buena circulación de la sangre en las piernas. Reduce la permeabilidad y tiene alta resistencia a los ambientes alcalinos ácidos. El texturizado		30
21	Tablero vidrio 1.20 x 2.40	Tablero en vidrio 9mm con seis soportes fijos a la pared elaborados en acero. Con diseño en la base para portaborrador y marcadores		1
22	Tablero salón 1.20 x 2.40 cuadrícula	9mm,formica blanca. Materiales de la estructura: marco y esquineros plásticos de alta duración. Para escritura con marcador borrable. Con estructura para porta borrador y marcadores. Color Blanco o Gris. MEDIDAS: 240X120		2
23	Mesa según diseño	Mesa de juntas rectangular, estructura elaborada en tuberia cuadrada de 2" acero cold rolled calibre 18. Acabados en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Superficies elaboradas en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm enchapadas en laminado de alta presion con cantos pvc termofundidos. Medidas 300x120 cms. Incluye canaleta de conectividad elaborada en lamina de acero cold rolled.	 	2
24	Mesa según diseño	Mesa de juntas rectangular, estructura elaborada en tuberia cuadrada de 2" acero cold rolled calibre 18. Acabados en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Superficies elaboradas en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm enchapadas en laminado de alta presion con cantos pvc termofundidos. Medidas 334x160. Incluye canaleta de conectividad elaborada en lamina de acero cold rolled.	 	1

25	Estacion de trabajo Unipersonal	Mesa trapezoidal estructura elaborada en tubería de acero cold rolled, uniones mediante equipos de soldadura MIG y recubrimiento en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Niveladores de tornillo 5/16 con base en polipropileno inyectado. Superficie elaborada en madera aglomerada de 18 mm de espesor enchapada en laminado de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Medidas 100x50x43x73 cms de altura.		24	
26	Mesa redonda diametro 0.90	Estructura elaborada en tuberia rectangular de 3 x 1 1/2 calibre 18 con acabados en pintura electrostatica. Superficie elaborada en tablex 25mm enchapada en formica F7 con cantos enchapados en PVC3mm termofundido de 0.90MT de diametro.		8	
27	Mesa Rectangular de 1.50x1.00	Mesa Rectangular 5 personas 150x100, estructura elaborada en tuberia cuadrada de 2" acero cold rolled calibre 18. Acabados en pintura epoxy poliester de aplicación electrostatica. Superficies elaboradas en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm enchapadas en laminado de alta presion con cantos pvc termofundidos. Inlcuye conectividad mediante canaleta de cableado estructurado elaborado en lamina de acero cold		3	
28	Mueble bajo según medidas (Diseño) 3.45X0.60	Mueble de almacenamiento de 3.45x0.60.x 0.76 mts de altura, elaborado en aglomerado madecor de 15mm de espesor. Dividido en tres segmentos de 1.15 mts de ancho, enchapado exterior en laminado de alta presion. Niveladores cromados. Puertas batientes y entrepaños fijos		1	
29	Estanteria de colecciones	Estanterias 2.00x0.90x0.30 compuesta por 2 laterales en madera tablex 15mm enchapados en formica. Con 6 bandejas o entrepaños calibre 20 con refuerzo central triangular en lamina. Acabados en pintura electrostatica. Estructura en lamina calibre 18 con los laterales de entrepaños graduables.		40	
30	Superficie punto de consulta (barra de consulta rectangular)	Superficie de 2.30x0.40x1.04 mts de altura, elaborada en tablex 30mm enchapada en formica F7 con cantos recto termofundidos en PVC 3MM. Pedestales elaborados en tuberia 2" cuadrada calibre 16 de 104 de altura con acabados en pintura electrostatica. Incluye canaleta en lamina de acero con recubrimiento en pintura electrostatica para conduccion de cableado estructurado. MEDIDAS FINALES: 230X40X104		1	
31	Estantería metálica 90x40x2.00 Bodega	Estanteria metalica en lamina cold rolled. Angulos troquelados elaborados en lamina calibre 16,con sistema de tornillo de 1/4 x 1/2. Con seis entrpaños elaboradas en lamina calibre 23. Base soporte con angulos en polipropileno anti fluidos.		8	

32	Puesto Unipersonal	Puesto de trabajo compuesto por: Superficie de trabajo de 0.90x0.60 elaboradas en aglomerado tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 30 mm de espesor enchapadas en lamina de alta presion con bordes en canto pvc termofundido. Incluye 2 pedestales de soporte elaborado en tubería de acero cold rolled calibre 18 con recubrimiento en pintura epoxi poliester de aplicacion electrostatica . Incluye canaleta de cabelado estructurado elaborada en lamina de acero cold rolled con recubrimiento en pintura epoxy poliester de aplicacion electrostatica y pantalla divisora lateral elaborada en tablex (madera obtenida de cultivos renovables no invasivos) de 18 mm enchapada en laminado de alta presion de 40 cms de altura		16
33	Sofa de dos Puestos	Sofa Doble estructura elaborada en tuberia de acero cold rolled calibre 18 con recubrimiento en pintura electrostatica. Asiento y espaldar tapizados en textil vinilico de fabricacion nacional con resistencia a fluidos. Relleno en espuma de poliuretano de alta densidad. Medidas 124 cms de ancho, 70 cms de profundidad y 80 cms de altura		3
34	Puesto de trabajo independiente tipo nicho unipersonal	Puesto consulta unipersonal elaborado con marcos de tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura electrostatica con pisavidrio de aluminio referencia alamo. Con paneles en madera en aglomerado tablex 30mm obetnido de cultivos renovables no inavsivos enchapados en laminado de alta presion. Incluye mesa con base pedestal en tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura epoxi polester electrostatica al horno con superficie en aglomerado enchapado con laminado de alta presion. Asiento y espalda con soporte de espuma de poliuretano de alta densidad con tapizado en tela vinilica de origen nacional con resistencia a los fluidos. Con capacidad para una persona		5
35	Puesto de trabajo tipo nicho doble	Puesto consulta unipersonal elaborado con marcos de tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura electrostatica con pisavidrio de aluminio referencia alamo. Con paneles en madera en aglomerado tablex obetnido de cultivos renovables no inavsivos enchapados en laminado de alta presion. Incluye mesa con base pedestal en tuberia de acero cold rolled con recubrimiento en pintura epoxi polester electrostatica al horno con superficie en aglomerado enchapado con laminado de alta presion. Asiento y espalda con soporte de espuma de poliuretano de alta densidad con tapizado en tela vinilica de origen nacional con resistencia a los fluidos. Con capacidad para dos usuarios		5

GRUPO 2

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	IMAGEN	CANT
GRUPO 2 - MOBILIARIO PLAZOLETAS - CAFETERÍAS				
36	Silla Rotomoldeada tipo poltrona	Cuerpo Monoblock en polipropileno inyectado con protección UV (Porcentaje aditivo 0.40% Protección obtenida 600 Kly) y 100% reciclable, con orificio para drenaje. Apilamiento de 10 unidades Brazos: Polipropileno inyectado Peso: 5,5 kilogramos Dimensiones: Ancho 65cm / 26" Alto: 80 cm / 32" Fondo: 63 cm / 25"		38
37	Silla Rotomoldeada tipo sofá doble	Estructura: Fabricado en Polietileno líneal a través de técnica de rotomoldeo. Reciclaje con drenaje a centro. Peso: 32 Kg. Dimensiones (cm): Alto 80 Ancho: 135 Fondo: 80		8
38	Mesa tipo K para exterior	Superficie: Tablero aglomerado fenólico de 25mm, Ticklam ó postformado. Estructura: Tubo C.R. 1 1/4" calibre 16. Lámina C.R. calibre 14. Tubo de agua NE 1 1/2" Niveladores y tapón:Polipropileno inyectado Recubrimiento: Pintura electrostática. Gancho porta bolso inyectado en ZAMAK.		36
39	Silla interlocutora tipo k	Carcasa: Plástica en Polipropileno inyectado Estructura: Tubo CR 7/8" Cal 16, lámina CR Cal 12.Porta pie : tubería diámetro 3/4 calibre 16. Recubrimiento: Pintura Electrostática. Apilamiento: 8 unidades.		144

Tipo de contrato a celebrar: SUMINISTRO

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De acuerdo con las características del objeto a contratar, la modalidad de selección de contratistas es la indicada en el literal a) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir las disposiciones previstas en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Universitaria Antonio José Camacho, para la realización del proceso, asciende a la suma de:

Grupo 1 – Mobiliario General:
SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS **($662.649.055).**

GRUPO 1. MOBILIARIO GENERAL (OFICINAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS)								
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**COTIZACIÓN 1**	**COTIZACIÓN 2**	**COTIZACIÓN 3**	**VAL-UNIT PROMEDIO CON**	**VAL-TOTAL CON IVA 19%**	
1	Folderama de 6 niveles metálico	1	$ 2.158.500	$ 2.021.300	$ 1.764.460	$ 1.981.420	$ 1.981.420	
2	Mueble tipo papelero metálico	5	$ 2.365.800	$ 2.502.100	$ 2.459.840	$ 2.442.580	$ 12.212.900	
3	Silla ergonomica	100	$ 660.720	$ 645.750	$ 655.350	$ 653.940	$ 65.394.000	
4	Silla Gerencial	12	$ 909.700	$ 1.022.300	$ 924.000	$ 952.000	$ 11.424.000	
5	Mesa de juntas según diseño	1	$ 7.598.700	$ 8.012.400	$ 7.988.400	$ 7.866.500	$ 7.866.500	
6	Estación de trabajo 1.15 X 1.35	1	$ 1.250.400	$ 1.215.860	$ 1.052.140	$ 1.172.800	$ 1.172.800	
7	Estación de trabajo 1.35 X 1.35	2	$ 1.125.000	$ 1.295.900	$ 1.294.600	$ 1.238.500	$ 2.477.000	
8	Gabinete colgante	2	$ 680.900	$ 674.670	$ 618.430	$ 658.000	$ 1.316.000	
9	Acondicionamiento de Estación de trabajo 1.60 X 1.50	1	$ 323.500	$ 360.000	$ 366.500	$ 350.000	$ 350.000	
10	Acondicionamiento de Archivo Rodante Mnual	1	$ 814.500	$ 798.900	$ 746.700	$ 786.700	$ 786.700	
						SUBTOTAL 1	**$ 104.981.320**	
GRUPO 1. MOBILIARIO PARA AULAS								
11	Estación de trabajo 0.9 X 0.6 Tipo escritorio para docente.	27	$ 612.700	$ 598.600	$ 602.800	$ 604.700	$ 16.326.900	
12	Silla interlocutora para colectividades (Tipo Novadizo)	27	$ 149.700	$ 140.500	$ 135.800	$ 142.000	$ 3.834.000	
13	Tablero estándar para aula 1.20 x 2.40 cuadrícula	100	$ 642.800	$ 615.200	$ 654.500	$ 637.500	$ 63.750.000	
14	Silla Universitaria para Aulas	1230	$ 245.500	$ 261.720	$ 232.820	$ 246.680	$ 303.416.400	
						SUBTOTAL 2	**$ 387.327.300**	
PROYECTO BIBLIOTECA SUR								
15	Estación de trabajo 1.50x1.50	1	$ 1.425.000	$ 1.295.900	$ 1.311.100	$ 1.344.000	$ 1.344.000	
16	Archivador metálico de pared 90 cm	1	$ 680.900	$ 674.670	$ 618.430	$ 658.000	$ 658.000	
17	Puesto de atención colecciones	1	$ 13.398.200	$ 13.612.400	$ 13.714.175	$ 13.574.925	$ 13.574.925	
18	Silla ergonomica	16	$ 660.720	$ 645.750	$ 655.350	$ 653.940	$ 10.463.040	
19	Silla para colectividades	110	$ 149.700	$ 140.500	$ 135.800	$ 142.000	$ 15.620.000	
20	Silla Interlocutora Buterfly	30	$ 302.600	$ 295.800	$ 283.180	$ 293.860	$ 8.815.800	
21	Tablero vidrio 1.20 x 2.40	1	$ 1.415.600	$ 1.298.736	$ 1.377.064	$ 1.363.800	$ 1.363.800	
22	Tablero salón 1.20 x 2.40 cuadrícula	2	$ 642.800	$ 615.200	$ 654.500	$ 637.500	$ 1.275.000	
23	Mesa según diseño	2	$ 1.612.340	$ 1.539.620	$ 1.614.020	$ 1.588.660	$ 3.177.320	
24	Mesa según diseño	1	$ 2.312.724	$ 2.186.800	$ 2.379.176	$ 2.292.900	$ 2.292.900	
25	Mesa trapezoidal	24	$ 375.100	$ 380.200	$ 382.300	$ 379.200	$ 9.100.800	
26	Mesa redonda diametro 0.90	8	$ 442.600	$ 457.900	$ 406.000	$ 435.500	$ 3.484.000	
27	Mesa Rectangular de 1.50x1.00	3	$ 1.025.500	$ 1.119.700	$ 1.078.750	$ 1.074.650	$ 3.223.950	
28	Mueble bajo según medidas (Diseño) 3.45X0.60	1	$ 2.498.460	$ 2.578.820	$ 2.458.780	$ 2.512.020	$ 2.512.020	
29	Estanteria de colecciones	40	$ 1.101.600	$ 998.700	$ 1.127.400	$ 1.075.900	$ 43.036.000	
30	Superficie punto de consulta (barra de consulta rectangular)	1	$ 1.180.990	$ 1.205.440	$ 1.279.330	$ 1.221.920	$ 1.221.920	
31	Estantería metálica 90x40x2.00 Bodega	8	$ 550.900	$ 571.800	$ 578.300	$ 567.000	$ 4.536.000	
32	Puesto lectura Unipersonal	16	$ 1.102.460	$ 1.058.830	$ 1.068.090	$ 1.076.460	$ 17.223.360	
33	Sofa de dos Puestos tapizado	3	$ 2.250.800	$ 2.212.100	$ 2.211.200	$ 2.224.700	$ 6.674.100	
34	Puesto de trabajo independiente tipo nicho unipersonal	5	$ 1.910.400	$ 1.848.600	$ 1.853.100	$ 1.870.700	$ 9.353.500	
35	Puesto de trabajo tipo nicho doble	5	$ 2.290.800	$ 2.106.700	$ 2.436.500	$ 2.278.000	$ 11.390.000	
						SUBTOTAL 3	**$ 170.340.435**	
					VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON IVA DEL 19%		**$ 662.649.055**	

Grupo 2 – Mobiliario Plazoletas:
OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($80.000.000).**

GRUPO 2 MOBILIARIO PLAZOLETAS - CAFETERÍAS								
ITEM	ZONA BIENESTAR PISO 2 BLOQUE A SUR	CAFETERÍA SUR	NUEVO RELAX CENTER SUR	ÁGORA NORTE	ZONA CAFETERIA PISO 1 NORTE	CANTIDAD TOTAL	VR. UTR IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
Silla Rotomoldeada tipo poltrona	8	2	10	10	4	**34**	$ 306.212	$ 10.411.208
Silla Rotomoldeada tipo Sofá	2	0	3	3	0	**8**	$ 2.250.561	$ 18.004.488
Mesa tipo k exterior	6	6	6	6	12	**36**	$ 576.331	$ 20.747.916
Silla tipo K Herraje	24	24	24	24	48	**144**	$ 214.071	$ 30.826.224
						SUBTOTAL GRUPO 2 IVA INCLUIDO		**$ 79.989.836**

Análisis del Mercado*:*

Se solicitó por parte de la dependencia interesada cotizaciones a firmas con amplia experiencia en la fabricación y comercialización de muebles con el fin de establecer los presupuestos oficiales para cada grupo, estos valores contemplan todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Una vez realizado este análisis por parte de la oficina interesada en la contratación, se inició el proceso contractual con la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la elaboración de los estudios previos con sus soportes para ser radicados en la Oficina Jurídica de la UNIAJC y así dar inicio al proceso contractual propiamente dicho.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No14305 de 2022, del rubro presupuestal No. 23772012320101004010104, para la vigencia fiscal del año 2022, para la vigencia fiscal del año 2022.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará al proponente cuya propuesta se ajuste a los avisos de convocatoria pública, pliego de condiciones, requisitos de participación y se estime más conveniente para la UNIAJC y de acuerdo a la Ley 80 del 28/oct/1993, Ley 1150 del 16/jul/2007 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015,, la oferta más favorable para : LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO, será aquella con el menor precio, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes.

Factor Escogido	Justificación de la escogencia del factor
Precio más favorable	Artículo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable a la entidad" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Serán requisitos habilitantes necesarios para participar en este proceso de selección los siguientes:

Capacidad Jurídica: Se verificará la presentación de los documentos requeridos de participación y los documentos exigidos en la propuesta. La no presentación de esto dará lugar a que la propuesta sea declarada como **NO HABILITADA JURIDICAMENTE**.

Condiciones De Experiencia Del Proponente: Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de la inscripción en el RUP, conforme a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, conforme a la identificación del objeto contractual que se pretende adelantar.

Capacidad Financiera: El oferente deberá cumplir con la totalidad de los indicadores financieros que se especifiquen en el pliego de condiciones. La no presentación de esto dará lugar a que la propuesta sea declarada como **NO HABILITADA FINANCIERAMENTE.**

Capacidad Organizacional: Para acreditar la capacidad organizacional los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con información financiera actualizada, la cual deberá estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Capacidad Técnica: Las valoraciones de tipo técnico de experiencia de precio y valor de la oferta presentada por el proponente, serán evaluados y calificados conforme a los pliegos de condiciones que se preparen para este proceso, y serán objeto de una escogencia o selección objetiva de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. "Ofrecimiento más favorable a la entidad" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS

La tipificación del riesgo consiste en la identificación de este, en precisar e individualizar los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato. No existe una determinación objetiva de los riesgos que puedan surgir para cada uno de los contratos a celebrar, pues ello depende de la dinámica económica, así como de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que rodearan su ejecución.

El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de Diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura, conforme el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

Se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación**. (Ver anexo)**

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 *y* el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la UNIAJC, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015.

(Contrato de seguro contenido en una póliza de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria).

El contratista deberá constituir garantía que cubra el siguiente amparo: (Se debe analizar la pertinencia de alguna(s) de las que se enuncian a continuación).

a) **De cumplimiento:** de todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este contrato correspondan y a ella se imputaran las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más, este amparo debe garantizar el cumplimiento del contrato, las modificaciones unilaterales que se le introduzcan y el pago de la cláusula penal y de las multas.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Estado	Ley
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	Ley 1241 de 2008
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
El Salvador	No	-	-	No
Guatemala	No	-	-	No
Honduras	No	-	-	No
Estados AELC	No	-	-	No
México	No	-	-	No
Unión Europea	No	-	-	No
Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN	Si	Si	.	Si

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 Secretaría CAN, por lo tanto, la UNIAJC dará tratamiento nacional a los bienes y servicios ofrecidos por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones, en los términos establecidos en dicho tratado internacional.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con especificaciones técnicas y propuesta presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y/o interventor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, descritas así:

Obligaciones Generales del Contratista:

a. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.
b. Mantener al día con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales
c. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
d. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
e. Acatar las recomendaciones del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.
f. Presentar facturas, si es del caso, correspondientes al cobro a las actividades y/o servicios realizados durante la ejecución del contrato.
g. Abstenerse de cobrar o facturar, si es del caso, por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
h. Garantizar la prestación de la actividad y/o servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor.
i. Informar por escrito al Interventor y/o Supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
j. Atender los requerimientos que sean formulados por el Interventor y/o Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
k. Toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista deberá constar por escrito con copia al Interventor y/o Supervisor del contrato.
l. De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad o ante la dependencia que haga sus veces. (Aplica para prestación de servicios de persona natural)
m. Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado.
n. Realizar las demás labores y actividades que, ajustándose explícitamente definidas en el presente contrato y siendo afines con el objeto de este, la ENTIDAD CONTRATANTE encuentre pertinente encomendarle.
o. Reportar a LA ENTIDAD CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro

o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. p. El (la) CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el (la) CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. q. El (la) CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. r. Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor de este. (Aplica para prestación de servicios de persona natural) **Obligaciones Especiales del Contratista:** • Todos los costos asociados a transporte carguen y descargue para desarrollar el objeto contractual, estarán a cargo del Contratista. • Todas las herramientas y/o equipo que se requiera para el desarrollo del objeto contractual deberá ser suministrado por el contratista sin que ello genere costos adicionales. • Todos los elementos de anclaje y/o sujeción deberán ser suministrados en su totalidad por el contratista. • El personal necesario para la entrega e instalación en cada oficina deberá estar capacitado y cumplir con las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad en el trabajo establecidas por la Entidad, así mismo deberá presentar toda la documentación que acredite que se encuentras registrado y activo en el sistema de Seguridad Social. (Planillas de pagos, carnet etc.) • El contratista deberá ajustarse a los tiempos disponibles para la instalación del mobiliario según lo indique el Supervisor asignado al contrato. Retomar los aspectos y descripciones de las consideraciones que realizó en la parte identificada como “Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio”, del encabezado de estos estudios previos. (Enumere, de la manera más detallada y precisa posible, las condiciones técnicas exigidas del servicio, que la entidad pretende satisfacer con la contratación	
Supervisor y/o Interventor	Ing. Mauricio Antonio Gómez , Jefe Oficina de Compras e Inventarios y/o quién haga sus veces
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será **de 40 días calendario** y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y suscripción del acta

	de inicio.
Forma de Pago	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado al contratista: pagos parciales previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor/Interventor del Contrato, según disponibilidad del PAC.
Responsables	
DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES Jefe Oficina Asesora de Jurídica	**PATRICIA PARRA GUZMÁN** Jefe Oficina Asesora de Planeación Delegación de Rectoría Resolución No. 296 de 2016
Proyecto: William Rodríguez Martínez - abogado(a)Oficina Asesora de Jurídica **Supervisor: Mauricio Antonio Gómez – Jefe Oficina Infraestructura Física**	